

CI@ve PIN

¿Qué es CI@ve PIN?

Es una forma de realizar trámites por Internet con una validez limitada en el tiempo y que se puede renovar cada vez que necesitemos. Este sistema de identificación electrónica está basado en el uso de un código elegido por el usuario y un PIN comunicado al teléfono mediante la app CI@ve PIN o con un mensaje SMS .

Es obligatorio registrarse previamente en el sistema.

Ventajas que nos ofrece:

- Es muy sencillo, no es necesario recordar una contraseña de forma permanente
- Su validez es limitada en el tiempo, lo que hace que sea más seguro.

¿Cómo puedes registrarte?

[Clave gober.es](http://Clave.gober.es) .

[Agencia Tributaria](#)

Finalizado el registro y comprobado que los datos están bien tendrás que señalar que **solicitas carta de invitación**.

Una vez registrados

Una vez registrados recibiremos en un plazo de una semana aproximadamente una carta al domicilio.

Con la carta de invitación podemos completar el registro en el Sistema CI@ve.

- 1.** Localiza el Código Seguro de Verificación (CSV) en la carta. Es un código de 16 números y letras en mayúsculas
- 2.** Accede de nuevo a la misma opción "**Registrarse en CI@ve**" y facilitando los datos solicitados: DNI / NIE y fecha de validez / expedición o número de soporte. En esta ocasión, marque la opción "Ya dispongo de una carta invitación" y pulse el botón "Continuar".
- 3.** En el paso siguiente cumplimente el Código Seguro de Verificación (CSV) de 16 caracteres que figura en la carta y pulse "Continuar".
- 4.** Una vez validados los datos de identificación, hay que aportar el teléfono móvil y correo electrónico:
- 5.** Confirmación

Nos llegará un mensaje al móvil "Bienvenido a CI@ve, el procedimiento de registro se ha completado correctamente."

Ya se tiene acceso a los trámites que te pidan **CI@ve**.